



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 23
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2026

Presidencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, siendo las 9:50 horas del día 4 de marzo de 2026, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, con el objeto de llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual se desarrolló conforme al siguiente orden. - - - - -

La Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia de cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se aprobó, por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 22, levantada con motivo de la reunión celebrada el 25 de febrero de 2026, y del proyecto de dictamen. De igual forma, resultó aprobada la minuta por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas, a saber: **1.** En relación con la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 407B/LXVI-I): •El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal; y •Los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora y Uriangato remiten respuesta a la consulta de dicha iniciativa; **2.** El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 135 y adicionar los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 240/LXVI-I); y **3.** El ciudadano Isaac Sánchez Banda, presidente de Guanajuato Libre A.C., remite comentarios a la iniciativa para adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 239B/LXVI-I). Una vez realizada la lectura, la presidencia dictó el siguiente acuerdo: *Esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada. Las opiniones y estudio presentados se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradece el envío de los mismos.* -----

En el desahogo del punto 4 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por los diputados David Martínez Mendizábal y Antonio Chaurand Sorzano integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para dar respuesta a los compromisos expresados para atender el problema de la operación del sector ladrillero en León, abordando de forma integral la problemática de salud agravada por la falta de acción del gobierno del Estado y de sus instituciones; y al Secretario de Salud del Estado, Gabriel Alfredo Cortés Alcalá, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive en la zona de las ladrilleras de León y alrededores, así como para que realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondientes relacionados con las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas -ELD 98/LXVI-PPA-. El diputado Antonio Chaurand Sorzano, habló en contra del dictamen. Se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría con tres votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez y Luz Itzel Mendo González, y dos votos en contra de las personas diputadas Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. -----

En el desahogo del punto 5 del orden del día, relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al segundo ordenamiento -ELD 239B/LXVI-I-, se propuso llevar a cabo una mesa de trabajo el día lunes 13 de abril del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

2026 a las 11:00 horas. Asimismo, la diputada Angélica Casillas Martínez, propuso en términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, implementar a través de la Secretaría General y con la respectiva anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato, un proceso de consulta a personas con discapacidad en términos del artículo 4 punto 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sometidas a consideración las propuestas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día, en seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; reformar el artículo 135 y adicionar los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden los subsecuentes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato -ELD 240/LXVI-I-, se propuso llevar a cabo una mesa de trabajo el día lunes 13 de abril del 2026 a las 11:30 horas. Sometida a consideración la propuesta, ésta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día, relativo a asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:07 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -


ANTONIO CHAURAND SORZANO
DIPUTADO PRESIDENTE


NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA